ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013
		Versión: 05
		7/02/2022

1. DATOS GENERALES								
1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	110201 Oficina Asesora de Comunicaciones							
1.2. Nombre del Proveedor:	INTERLAT COLOMBIA S.A.S.					C.C/NIT No. :	900090722-9	
1.3. Pago	1.3.1. Señale el tipo de producto contratado: Bienes [] Servicios [X]			1.3.2. Periodo a Pagar:	Desde	DD: 1	MM: 10	AAAA: 2022
					Hasta	DD: 31	MM: 10	AAAA: 2022
1.4. No. Del Pago:	3	1.5. No. De la Factura:	INT-7060	1.6. Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	1.8. Código de la actividad económica		6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos				
1.9. Nombre del supervisor:	ANDRÉS SÁNCHEZ VILLAMIL			1.10. Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO								
2.1. Contrato o Convenio:	No.	CO1.PCCNTR.3912136 / 628 de 2022	2.2. Plazo de ejecución del contrato:	NUEVE (9) MESES	Vigencia	2022		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, RADIALES, TELEVISIVOS Y VIRTUALES, INCLUYENDO REDES SOCIALES				Fecha de inicio	DD: 19	MM: 08	AAAA: 2022
					Fecha de terminación	DD: 18	MM: 05	AAAA: 2023
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	Cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos M/cte				Valor del Contrato o Convenio en Numeros	$ 42.840.000		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	Porcentaje de ejecucion presupuestal:	26,3%	Porcentaje de ejecucion fisica:		26,3%			

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO							
3.1. Adiciones del valor en letras:	NA	Adiciones del valor en Números:	NA	Fecha de la adición:	NA		
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dìas o meses)	NA	Fecha de la prorroga: N/A		NA			
3.3. Anticipo:	(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO	Ejecución anticipo: N/A		NA			
3.4. Saldo por amortizar:	NA	Rendimientos financieros generados:		NA			
3.5. Suspension:	NA	Fecha Inicio	NA	Fecha De Terminacion	NA	Tiempo Días:	NA

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 05
		7/02/2022

1. Realizar el seguimiento y monitoreo diario (de lunes a domingo durante las 24 horas del día) de las noticias, artículos, columnas editoriales o de opinión y demás información que involucre a la Entidad y sus alternativas, señalando el tiempo de duración, medio de emisión y demás condiciones establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y enviar el reporte diariamente a la Entidad y almacenar el contenido en su formato de origen (texto impreso o electrónico, audio y video) para su consulta permanente, el archivo del monitoreo (videos, audios, recortes u otros), debe ser nítido, claro, legible, oportuno y óptimo.	Diariamente se reportaron entre 5 y 6 alertas indicando la hora, el medio y el enlace correspondiente (radio, prensa, televisión) en los medios descritos anteriormente	Alertas recibidas; informe recibido
2. Enviar, vía WhatsApp y en tiempo real, las alertas de las informaciones monitoreadas en medios de comunicación, se acordará la creación, nombre e integrantes del grupo de WhatsApp al que se hace referencia.	A través de whatsapp se enviaron las alertas del monitoreo	Alertas recibidas
3. Realizar el seguimiento, monitoreo y reporte diario (de lunes a domingo durante las 24 horas del día) en redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube, blogs, entre otras), de las menciones que se hagan del IPES, del Director General y, en general, de los voceros de la entidad, conforme indicaciones del supervisor.	Diariamente se reportaron a los correos del jefe de la Oficina asesora de comunicaciones y los peridostas del área los reportes del monitoreo realizado	Alertas recibidas; informe recibido
4. Hacer monitoreo especial a los comunicados de prensa divulgados por la Entidad, mediante rastreo del titular, texto resumen en Internet o palabras clave.	Diariamente se reportaron a los correos del jefe de la Oficina asesora de comunicaciones y los peridostas del área los reportes del monitoreo realizado	Alertas recibidas; informe recibido

5. Preparar y enviar un informe diario (de lunes a domingo) antes de las 7:00 de la mañana con el seguimiento o monitoreo de prensa y redes sociales a los correos electrónicos indicados por la Entidad, en el formato y las especificaciones definidas, conjuntamente, con la entidad. El informe diario debe contener, como mínimo, la siguiente información por cada una de las publicaciones monitoreadas: título, medio de comunicación, fecha de publicación, primer párrafo o resumen del contenido, desarrollo de la información, enlace al archivo de texto, video o audio, según corresponda, el archivo del monitoreo (videos, audios, recortes u otros), el cual debe ser nítido, claro, legible, oportuno y óptimo. Los titulares deben tener el respectivo hipervínculo hacía el texto, audio, video, página web y/o recorte del medio impreso, y al sistema propio de almacenamiento de información. Ninguna de las notas monitoreadas y relacionadas en los informes o en las alertas podrá requerir o solicitar claves para su consulta por parte del personal de la Entidad.	Se entregó informe diario a la OAC, indicando menciones, medio de emisión e impacto	Informe recibido
6. Remitir de lunes a domingo durante las 24 horas del día, a los correos electrónicos que indique la Entidad, las alertas informativas de las noticias, artículos, editoriales y columnas de opinión de interés del IPES divulgadas en medios de comunicación y redes sociales, dentro de la media hora siguiente a la publicación o emisión de la información.	A través de los correos del jefe de la OAC y los periodistas del área, se enviaron las alertas de monitoreo	Alertas recibidas; informe recibido
7.Remitir a los correos electrónicos que indique la Entidad, las noticias, artículos, editoriales, columnas de opinión, así como las publicaciones en redes sociales que solicite la entidad; dentro de la media hora siguiente de efectuada la solicitud	No se solicitaron noticias, artículos, editoriales, columnas de opinión o publicaciones en redes sociales adicionales	NA
8. Grabar y remitir a la entidad los programas de radio, televisión, o transmisiones en la web que sean de interés para la entidad, conforme a la solicitud del supervisor. Las grabaciones deberán enviarse vía correo electrónico o WhatsApp, en formato mp3 (audio) y mp4 (video), según las indicaciones del supervisor, y dentro de la media hora siguiente a la grabación efectuada.	No se solicitaron grabaciones adicionales	NA

9. Presentar como soporte de la factura, los informes mensuales y acumulados de incidencia en medios y redes en soporte físico (CD o DVD), así como un compendio mensual y acumulado (back up) del monitoreo de prensa efectuado, en formato acordado con el supervisor del contrato. El compendio debe contener los soportes de cada nota monitoreada en formato impreso, de audio, video o virtual, según corresponda. Igualmente, los informes de incidencia deben enviarse al supervisor del contrato, vía correo electrónico.	Se entregaron los clips de audio y video	Archivos ejecutables en cualquier PC
10. Designar a una persona como enlace operativo permanente con la Entidad para atender las necesidades y requerimientos que se deriven de la ejecución del contrato, con disponibilidad de lunes a domingo.	Se designó como enlace operativo a Cristian Marinez, quien ha estado disponible para atender las necesidades y requerimientos	Ejecutivo de Cuenta designado
11. Realizar un estricto control de calidad a la información que se envía a la Entidad con el fin de suministrar la que se requiere efectivamente y eliminar aquella que no sea de interés para la entidad.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicios de acuerdo a las especificaciones	Servicios de monitoreo prestado
12. Atender las observaciones o requerimientos del supervisor del contrato por parte de la Entidad para la corrección de cualquier falla dentro del término de ejecución del mismo.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicios de acuerdo a las especificaciones	Servicios de monitoreo prestado
13. Participar en las reuniones de coordinación con las instancias internas y externas que correspondan, conforme a las indicaciones del supervisor.	Se realizó una primera reunión de inicio del contrato y cordinación	Reuniones realizadas

14. Realizar y entregar mensualmente un informe graficado mensual y acumulado del análisis cualitativo y cuantitativo de incidencia y comportamiento informativo de la entidad en los medios de comunicación y redes sociales, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al corte del mes anterior, que contenga, entre otros aspectos: • Presencia informativa de la entidad por canal de comunicación (radio, prensa, televisión, internet, redes sociales). • Tono comunicativo (positivo, neutro o negativo). • Clasificación por tipo de cobertura (nacional o regional). • Cálculo del valor del free-press de cada una de las notas publicadas en los medios de comunicación derivadas de comunicados de prensa emitidos por la entidad, entrevistas, ruedas de prensa y desarrollos propios de los medios cuyo contenido sea positivo o neutro para la entidad. Este análisis deberá contener la fecha, titular, medio de comunicación, enlace Web, canal de origen (prensa, radio, televisión, Internet) y precio estimado de cada una de las notas relacionadas tomando como base el valor promedio de los espacios publicitarios de los medios de comunicación (centímetros - columnas, minuto al aire, entre otras). • Incidencia en medios de los comunicados de prensa y acciones de divulgación promovidos por la entidad. • Comparativo mensual sobre el nivel de influencia/incidencia en medios.	Se entregó informe mensual a la OAC, indicando menciones, estadísticas, medio de emisión e impacto con el correspondiente retorno de inversión para el IPES.	Informe mensual
15.Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer.	No aplica para el mes	NA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013
		Versión: 05
		7/02/2022

16.Presentar o allegar los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato	No aplica para el mes	NA
17.El contratista deberá implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	No aplica para el mes	NA
18. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.	Se cumplió a cabalidad con la prestación del servicios de acuerdo a las especificaciones	Servicios de monitoreo prestado

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
23011605560000007764-2320202008.83611 Servicios integrales de publicidad	2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1190	$ 4.760.000,00
TOTAL EN LETRAS:	**Cuatro millones setecientos sesenta mil pesos M/Cte**			**$ 4.760.000,00**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	Cuatro millones setecientos sesenta mil pesos M/Cte			
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$**	**4.760.000,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	66152702532	**6.5. BANCO:**	BANCOLOMBIA	

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en CD o medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2. , los cuales deben publicarse en la plataforma SECOP II

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013
		Versión: 05
		7/02/2022

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Asi mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del periodo certificado.

Andrés Sánchez V.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		